

Jueves, 24 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cedillo

**ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto municipal ejercicio 2025. Bases de ejecución y plantilla de personal.**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	807.830,39 €
2.	Gastos de personal.....	563.050,30 €
3.	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.000 €
4.	Gastos financieros.....	205.807,41€
5.	Transferencias corrientes.....	0,00
6.	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	135.828,73 €
7.	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
8.	Inversiones reales.....	0,00
9.	Transferencias de capital.....	0,00
	Activos financieros.....	



Jueves, 24 de abril de 2025

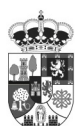
Pasivos financieros.....	
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>1.713.516,83 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1.	<b>A. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.153.242,17</b>
2.	Impuestos directos.....	11.800
		54.922,50
3.	Impuestos indirectos.....	
		407.427,47
4.	Tasas y otros ingresos.....	
		7.505,96
5.	Transferencias corrientes.....	
		0.00
6.	Ingresos patrimoniales.....	
		78.618,73
7.	<b>B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
		0,00
8.	Enajenación de inversiones reales.....	
		0,00
9.	Transferencias de capital.....	
	Activos financieros.....	
	Pasivos financieros.....	
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>1.713.516,83</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario	2	46.262,04 €
Personal eventual (Órganos de	2	55.534,50 €



Jueves, 24 de abril de 2025

Gobierno)		
Personal Laboral Fijo	6	136.905,86
Personal Laboral Indefinido	4	84.936,07
Personal Laboral Temporal (Plan de Empleo)	43	326.869,29
TOTAL	57	650.507,76 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cedillo, 21 de abril de 2025

Antonio González Riscado

ALCALDE-PRESIDENTE

